

Radicado No. 20080627

Popayán, 12-03-2025

NURY IBARRA

Dirección: ve piedra sentada, Patía
Celular: 3174014247
Cédula: 1060874829
Contrato: 236073
Producto: **236073307**
Titular: **LUIS EDUARDO GIRALDO**
Patía - Cauca

Asunto: Radicado 20080627. Notificación por aviso a tu solicitud del día 18 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Nury:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20080627 expedido el día 03 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20080627 del 03 de marzo de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceosp.com
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co





PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20080627

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 20080627

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 18-02-2025

PETICIONARIO: Nury Ibarra

CÉDULA: 1060874829

PRODUCTO SERVICIO: 236073307

MUNICIPIO: Patia

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR: ve piedra sentada, patia

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR: ve piedra sentada, patia

TELÉFONO: 3174014247

CORREO ELECTRÓNICO:N/S

CAUSAL: Cobros por Promedio Observación de Lectura

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente reclama factura de enero 2025 por valor \$ 39,436.36 nombre nury Ibarra contrato 236073 dirección ve piedra sentada, patia teléfono 3174014247 cedula 1060874829 correo no suministra (notificación telefónica)

FECHA DE RESPUESTA: 03-03-2025

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE LA MANERA MÁS CORDIAL NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE INTERNAMENTE SE REALIZARON LAS VALIDACIONES EN NUESTRA BASE DE DATOS DE LA CUENTA 236073, AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE PARA EL MES DE ENERO SE REGISTRÓ UN CONSUMO DE 29KWH, DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE TOMAR LECTURA EN DICHO PERIODO, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994 DE LA MEDICIÓN DEL CONSUMO Y EL PRECIO EN EL CONTRATO CUANDO, SIN ACCIÓN U OMISIÓN DE LAS PARTES, DURANTE UN PERÍODO NO SEA POSIBLE MEDIR RAZONABLEMENTE CON INSTRUMENTOS LOS CONSUMOS, SU VALOR PODRÁ ESTABLECERSE, SEGÚN DISPONGAN LOS CONTRATOS UNIFORMES, CON BASE EN CONSUMOS PROMEDIOS DE OTROS PERÍODOS DEL MISMO SUSCRIPTOR O USUARIO. ADICIONALMENTE, SE PROGRAMÓ VISITA TÉCNICA AL PREDIO CON EL FIN DE VALIDAR EL ESTADO DEL EQUIPO DE MEDIDA, BAJO LA ORDEN DE TRABAJO NO. 21429719, YA QUE ACUERDO AL HISTORIAL DE CONSUMOS, EL DÍA 11-02-2025 SE PRESENTÓ LA ANOMALÍA DE DISPLAY EN BLANCO, LO CUAL NO PERMITE LA TOMA O VISUALIZACIÓN DE LECTURA EN EL PREDIO. POR ÚLTIMO, UNA VEZ SE PUEDA EJECUTAR DICHA VISITA SE PROCEDERÁ A LA NORMALIZACIÓN DE CONSUMOS EN EL PREDIO DEPENDIENDO EL RESULTADO DE LA ORDEN.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Funcionario responsable:

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Asesor Call Center

El Notificado:

Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceosp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceosp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co

